



COMUNICADO

PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 “LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO”

La **Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli**, comunica a todos los postulantes del **Proceso de Nombramiento del Personal Contratado** bajo el Régimen del Decreto Legislativo N.º 276 lo siguiente:

Debido a la **considerable carga laboral**, y considerando que la **verificación de solicitudes y expedientes** constituye una etapa determinante para asegurar la **legalidad, transparencia y objetividad** del proceso, se ha identificado la necesidad de contar con un plazo mayor que permita realizar dicha revisión con el debido rigor técnico y administrativo.

En estricto cumplimiento de los **Lineamientos del Proceso de Nombramiento**, la Sub Gerencia de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de **corroborar la totalidad de los requisitos para el nombramiento**, verificando su legibilidad, autenticidad y correspondencia con los criterios establecidos. Esta labor demanda un análisis **minucioso y exhaustivo**, a fin de evitar errores materiales, omisiones involuntarias, interpretaciones ambiguas o eventuales observaciones posteriores que puedan afectar la validez del proceso.

Asimismo, la ampliación del plazo resulta necesaria para **garantizar igualdad de trato** entre los postulantes, asegurando que cada expediente reciba una revisión homogénea, completa y sustentada, acorde con los principios de **debida diligencia, razonabilidad y transparencia**.

En ese marco, y con el fin de preservar la **calidad, imparcialidad y confiabilidad** de la etapa de revisión documental -previa a la emisión y posterior publicación del **“Cuadro Final de Resultados”**-, se ha considerado imprescindible ampliar el plazo inicialmente previsto, **extendiendo la etapa de revisión documental hasta el día 05 de diciembre de 2025**.

Agradecemos la comprensión de los postulantes y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia del proceso

Juli, 03 de diciembre del 2025.

Atentamente;